



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001853-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de contratos firmados por la Junta de Castilla y León y la empresa TRAGSA y TRAGSATEC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1853, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "Número de contratos firmados por la Junta de Castilla y León y la empresa TRAGSA y TRAGSATEC".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 11 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que esta Consejería no mantiene a esta fecha, ningún contrato en vigor con TRAGSA ni TRAGSATEC.

Por otra parte, está vigente hasta el 30 de abril de 2018, la encomienda de gestión realizada a la empresa TRAGSATEC mediante Orden de 30 de junio de 2015 de la Consejería de Hacienda por la que se le encarga la realización de los trabajos de control sobre el terreno con el fin de verificar la auditoría pública sobre el organismos pagador de los gastos financiados por el FEAGA y por el FEADER.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Las encomiendas de gestión realizadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC), con indicación de su objeto, presupuesto, duración y obligaciones económicas, figuran publicadas en el portal de Gobierno Abierto de Castilla y León, pudiendo consultarse en el enlace <http://www.gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100/1284485260024/> / / .